

Bogotá, D.C. 19 de mayo de 2015

Señora Ministra
MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministerio de Cultura
Ciudad

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto Público, primer trimestre de 2015 y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas en virtud de la resolución 004 de 2015.

Respetada señora Ministra, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno en concordancia con las políticas nacionales en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, elaboró el siguiente informe, en el que se presentan los resultados obtenidos en el manejo de los recursos de la entidad y la eficacia de las medidas adoptadas en la materia durante el *primer trimestre* del año 2015.

El objetivo del informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el período mencionado, considerando, básicamente, los resultados registrados en la vigencia anterior.

Dentro de dichos gastos se encuentran las horas extras, gastos de personal, contratación de servicios personales, impresos, suscripciones, publicaciones, mantenimiento, combustibles arrendamiento, y comunicaciones. El informe se elabora con base en los datos suministrados, en lo de su competencia, por las siguientes dependencias del Ministerio: Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, Grupo de Contratos y Convenios, y Grupo de Gestión Financiera y Contable.

1. Gastos de Personal

1.1 Servicios Personales Asociados a Nómina

El cuadro No. 1 presenta los gastos derivados de los Servicios Personales Asociados a Nómina, comparando el monto de los pagos realizados en el primer trimestre de la vigencia actual con los del mismo período de la vigencia anterior. De acuerdo con dicho análisis, se registraron disminuciones en "Sueldos" por valor de \$13.709.279, y en el

Miel

“Prima Técnica” por valor \$23.008.447. Por su parte, el valor pagado por concepto del rubro “Otro¹s” registró un incremento de \$6.775.037.

Un análisis más general en el mismo sentido, permite determinar que los servicios personales asociados a nómina presentaron una disminución de \$29.942.689, que representa un porcentaje del 1%, aproximadamente respecto de la vigencia anterior.

CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA				
CONCEPTOS	Primer Trim. 2014	Primer Trim. 2015	DIFERENCIA	%
SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	2.497.374.090	2.483.664.811	(13.709.279)	-0,5%
PRIMA TÉCNICA	472.726.597	449.718.150	(23.008.447)	-4,9%
OTROS	294.580.195	301.355.232	6.775.037	2%
TOTAL	3.264.680.882	3.234.738.193	(29.942.689)	-1%

CUADRO 1

1.2. HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.

En este período se causaron 6.429 horas extras, de las cuales fueron pagadas 5.578. La diferencia, 851 horas, corresponde al tiempo que debe ser compensado por los respectivos funcionarios. Así mismo, se pagaron horas extras por valor de \$42.493.906, que equivalen a un promedio mensual para el trimestre de \$14.164.635.

De acuerdo con lo registrado, el valor pagado por este concepto en este período disminuyó en \$1.840.307 al registrado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, cuyo valor fue de \$44.334.213 (Cuadro 1 Informe primer trimestre de 2014).

De otra parte, al analizar el comportamiento por centros de costos, se puede concluir que el Grupo de Gestión Administrativa, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional Dirección, al igual que en períodos anteriores del año, son las dependencias con mayor número de horas extras causadas y pagadas. El cuadro siguiente señala el número de horas extras para cada una de las dependencias en el Ministerio de Cultura.

¹ El rubro “Otros” está compuesto por los demás servicios personales asociados a nómina: Gastos de representación, Bonificación por servicios prestados, Bonificación de recreación, Subsidio de Alimentación, Auxilio de Transporte, Prima de Servicios, Prima de vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Riesgo, Prima de Dirección, Prima de Coordinación y Bonificación de dirección.

HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE DE 2015							
	A	B	C	D= (A+B+C)	E	F= (D+E)	G
	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Dominicales y festivos	Horas Pagadas	Horas para Compensar	Horas Causadas	VALOR PAGADO
MINISTRA	197	128	212	537	29	565	4.625.145,00
EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
GRUPO DE PRENSA	17	7	0	24	0	24	167.193,00
BIBLIOTECA NACIONAL	67	0	0	67	3	70	400.189,00
VICEMINISTRA	136	97	33	266	8	274	1.943.677,00
SECRETARÍA GENERAL	103	280	0	383	82	465	3.451.191,00
FOMENTO	19	40	0	59	17	76	467.890,00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	656	923	16	1594	508	2102	11.991.665,00
GESTIÓN HUMANA	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIC	-	30	0	30	17	47	262.018,00
MUSEO NACIONAL	439	220	311	969	109	1078	7.828.058,00
ARTES	131	66	187	384	31	415	3.260.255,00
COMUNICACIONES	78	82	0	160	1	161	1.202.788,00
BIBLIOTECA NACIONAL	829	126	95	1050	48	1098	6.363.739,00
MUSEO DE ARTE COLONIAL	14	0	42	56		56	530.098,00
TOTALES	2.685	1.998	896	5.578	851	6.429	42.493.906

CUADRO 2

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES

2.1 PERSONAL SUPERNUMERARIO

En el primer trimestre, la vinculación de personal supernumerario a la nómina del Ministerio registró el siguiente comportamiento: 11 personas en el mes de enero, 10 en febrero y 10 en marzo. El promedio este tipo de vinculación en el primer trimestre de la presente vigencia equivale a 10.3, y es inferior al registrado en el primer trimestre de la vigencia anterior.

La dependencia que dispuso de mayor número de supernumerarios en el período es el Grupo de Gestión Administrativa, que mantuvo un número de cinco supernumerarios en cada mes del primer trimestre.

2.2 CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2015, el Ministerio suscribió contratos de prestación de servicios con personas naturales por valor de \$17.606.037.999.00

Las dependencias con mayores gastos por este concepto son: La Dirección de Patrimonio, con un monto de \$3.003.888.760, equivalente al 17% de los gastos; la Dirección de Artes, con \$2.882.807.307, que representa el 16%, y la Oficina Asesora de Planeación, con 1.304.315.208, equivalente al 7%.

Alid

Un análisis comparativo, permite determinar que el monto de los compromisos suscritos en este trimestre registró un incremento de \$2.416.030.425 respecto del presentado en el mismo período de la vigencia anterior, cuyo valor fue de \$15.190.007.574². Como se evidencia en el cuadro No. 3.

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2015		
DEPENDENCIA	No de Contratos	VALOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	58	3.003.888.760
DIRECCIÓN DE ARTES	54	2.882.807.307
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	27	1.304.315.208
SISTEMAS E INFORMÁTICA	16	962.410.002
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	18	925.487.850
TEATRO COLÓN	25	899.537.382
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	17	748.126.615
INFRAESTRUCTURA	12	725.904.290
CONTRATOS Y CONVENIOS	15	689.007.307
DIVULGACIÓN Y PRENSA	15	627.347.480
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	11	592.810.416
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	12	537.812.319
EMPRENDIMIENTO CULTURAL	11	467.114.029
ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERAC	7	432.455.602
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	9	419.252.085
PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	12	351.015.212
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	301.620.712
SECRETARÍA GENERAL	3	271.431.408
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	5	240.179.329
GESTIÓN HUMANA	6	225.872.281
DESPACHO MINISTRA	3	201.950.217
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	4	172.699.354
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	3	171.822.420
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	150.862.715
MUSEO DE ARTE COLONIAL	2	89.302.500
DESPACHO VICEMINISTRA	5	82.323.214
MUSEO DE LA INDEPENDENCIA	1	71.309.700
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	57.372.285
TOTAL	361	17.606.037.999

CUADRO 3

M. N. M.

² Tomado del informe de austeridad primer trimestre de 2014.

3. IMPRESOS, PUBLICIDAD, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES

En el primer trimestre del año 2015 no se efectuaron gastos por concepto de fotocopias; los pagos por concepto de suscripciones alcanzaron la cifra de \$8.966.696, que representan un promedio mensual de \$2.988.899, y los gastos por publicaciones fueron de \$4.592.800, equivalentes a un promedio mensual de \$1.530.933.

GASTOS POR PUBLICACIONES, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES PRIMER TRIMESTRE DE 2015				
GASTO/MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PUBLICACIONES	788.400		3.804.400	4.592.800
FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS				0
SUSCRIPCIONES		8.168.700	797.996	8.966.696
TOTAL	788.400	8.168.700	4.602.396	13.559.495

CUADRO 4

Los gastos totales por estos conceptos, en este período, alcanzaron un valor de \$13.559.495, registrándose una disminución de \$31.522.949 respecto del valor de dichos gastos en el mismo trimestre de la vigencia anterior, causada fundamentalmente por los gastos de suscripciones.

CUADRO POR TRIMESTRES			
GASTO/MESES	Primer Trimestre 2014	Primer Trimestre 2015	Diferencia
PUBLICACIONES	6.127.900	4.592.800	(1.535.100)
FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS	3.437.875		(3.437.875)
SUSCRIPCIONES	35.516.671	8.966.697	(26.549.974)
TOTAL	45.082.444	13.559.495	(31.522.949)

CUADRO 5

4. COMUNICACIONES

4.1 TELEFONOS FIJOS

Los gastos totales derivados del servicio de telefonía fija en el período son de \$58.385.427, que representan un promedio mensual de \$9.461.809. Por su parte, las llamadas locales, con un valor de \$45.045.392, representan el 77% de los gastos por



dicho

concepto.

GASTOS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2015				
GASTOS/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
LLAMADAS INTERNACIONALES				-
LLAMADAS NACIONALES	1.855.600	1.858.133	1.809.419	5.523.152
CELULARES	289.539	177.393		466.932
CELUFIJOS	2.449.440	2.449.767	2.450.744	7.349.951
LLAMADAS LOCALES	14.034.177	14.412.303	16.598.912	45.045.392
TOTAL	18.628.756	18.897.596	20.859.075	58.385.427

CUADRO 6

De acuerdo con la información registrada, se puede señalar que en este trimestre los gastos por concepto de telefonía fija presentaron una disminución de \$3.432.708 frente a los del mismo período de la vigencia pasada.

CUADRO COMPARATIVO POR TRIMESTRES			
GASTOS/MES	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	Diferencia
LLAMADAS INTERNACIONALES	101.066	-	(101.066)
LLAMADAS NACIONALES	5.069.420	5.523.152	453.732
CELULARES	731.910	466.932	(264.978)
CELUFIJOS	12.199.117	7.349.951	(4.849.166)
LLAMADAS LOCALES	43.716.622	45.045.392	1.328.770
TOTAL	61.818.135	58.385.427	(3.432.708)

CUADRO 7

4.2 TELEFONOS CELULARES ASIGNADOS A DIRECTIVOS

El Ministerio causó gastos por valor de \$10.811.726 por el uso de celulares en el período. Esta cifra es superior a la registrada en el mismo período de la vigencia anterior, cuyo valor fue de \$10.496.670.

CUADRO COMPARATIVO POR TRIMESTRES			
ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES	1er Trimestre 2014	1er Trimestre 2015	DIFERENCIA
MINISTRA	808.982,00	2.788.134,00	1.979.152,00
VICEMINISTRA	885.036,00	830.491,00	(54.545,00)
SECRETARIO GENERAL	909.219,00	766.634,00	(142.585,00)
OTRAS DEPENDENCIAS	7.893.433,00	3.605.667,00	(4.287.766,00)
OTROS GASTOS		2.820.800,00	2.820.800,00
TOTAL	10.496.670,00	10.811.726,00	315.056,00

CUADRO 8

Un análisis por dependencias, permite determinar que se registraron disminuciones en los gastos por el uso de celulares asignados al Despacho de la Viceministra y en los gastos del conjunto de las dependencias que están sujetas a restricciones en el consumo (Otras dependencias). No obstante, el concepto "Otros gastos", relacionado básicamente con las reposiciones de equipos, registró un incremento de \$2.820.800.

GASTOS POR CELULARES PRIMER TRIMESTRE DE 2015				
ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
MINISTRA	617.996,00	456.970,00	1.713.168,00	2.788.134,00
VICEMINISTRA	455.939,00	187.056,00	187.496,00	830.491,00
SECRETARIO GENERAL	275.731,00	280.703,00	210.200,00	766.634,00
OTRAS DEPENDENCIAS	1.243.254,00	1.187.935,00	1.174.478,00	3.605.667,00
OTROS GASTOS	5.000,00	1.896.900,00	918.900,00	2.820.800,00
TOTAL	2.597.920,00	4.009.564,00	4.204.242,00	10.811.726,00

CUADRO 9

5. MANTENIMIENTO

El cuadro No. 10 presenta en orden descendente los costos de mantenimiento del parque automotor del Ministerio de Cultura, discriminados en preventivos y correctivos, correspondientes al primer trimestre de 2015.

Según dicho cuadro, el vehículo Chevrolet Captiva modelo 2008, asignado al despacho de la Ministra, registró el mayor valor por gastos totales de mantenimiento, equivalente a \$1.928.182. Le siguen en ese mismo orden, el vehículo Mitsubishi Nativa, modelo 2004, asignado al despacho de la Ministra y la Chevrolet Aveo, modelo 2008, asignada a la Biblioteca Nacional, con gastos de \$1.559.605 y \$1.307.736 respectivamente.

Carrera 8^ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

El costo total de mantenimiento del primer trimestre del presente año es de \$7.001.754, que equivale a un promedio mensual de \$ 2.333.918, el cual es inferior al presentado al trimestre de la vigencia anterior, cuyo valor fue de \$7.416.686.

COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015										
VEHICULO MARCA	CLASE	MOD.	ASIGNADO	FLACA	MANT. PREVENTIVO	MANT. CORRECTIVO	TOTAL MANT. PREV Y CORREC.	PROMEDIO MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PROMEDIO MENSUAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PROMEDIO MENSUAL MANTENIMIENTO
1	CHEVROLET	CAPTIVA	2008	DE PACHO MINISTRA DE PACHO	-	1.928.182	1.928.182	-	642.727	642.727
6	MTSUB	NATIVA	2004	MINISTRA BIBLIOTECA NACIONAL DE PACHO	-	1.559.605	1.559.605	-	519.868	519.868
17	CHEVROLET	AVEO	2008	DE PACHO MINISTRA DIFECION CINEM TOGRAFIA	-	1.307.736	1.307.736	-	435.912	435.912
7	HONGCI	BESTURN	2012	DE PACHO MINISTRA	-	811.848	811.848	-	270.616	270.616
14	CHEVROLET	AVEO	2008	DE PACHO MINISTRA	-	499.367	499.367	-	166.456	166.456
5	TOYOTA	STATION WAGON	2009	DE PACHO MINISTRA	-	329.084	329.084	-	109.695	109.695
12	CHEVROLET	AVEO	2008	MUSEC MACYSTA CLARA	-	324.710	324.710	-	108.237	108.237
4	CHEVROLET	AVEO	2008	DE PACHO MINISTRA	-	241.222	241.222	-	80.407	80.407
3	CHEVROLET	D-MAX	2005	DE PACHO MINISTRA	-	-	-	-	-	-
8	HUNDAI	TERRACAN	2007	DE PACHO VICEMINISTRA SECRETARIA GENERAL	-	-	-	-	-	-
10	HONGCI	BESTURN	2013	MUSEC NACIONAL	-	-	-	-	-	-
11	HONGCI	BESTURN	2013	DIREC IÓN ARTES	-	-	-	-	-	-
13	HONGCI	BESTURN	2014	DIREC IÓN DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-
15	HONGCI	BESTURN	2015	DIREC IÓN DE FOMENTO DE PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
16	CHEVROLET	AVEO	2008	DIREC IÓN DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-
17	CHEVROLET	AVEO	2008	TEATRO COLON OPERATIVO	-	-	-	-	-	-
18	CHEVROLET	AVEO	2008	ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	-	-
18	CHEVROLET	AVEO	2008	MUSEC QUINTA DE BCLIVARY INDEPENDENCIA	-	-	-	-	-	-
19	NISSAN	URVAN	1996		-	-	-	-	-	-
20	CHEVROLET	AVEO	2008		-	-	-	-	-	-
TOTALES					-	7.001.754	7.001.754	-	2.333.918	2.333.918

CUADRO 10

6. COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR

Según la información registrada, el costo total del combustible suministrado al parque automotor del Ministerio en este período fue de \$16.995.345, que corresponden a 2.173 galones de combustible consumidos, a un costo por galón de \$7.821.

Los vehículos asignados al Despacho de la señora Ministra, los cuales no están sujetos a restricción en el suministro de combustible, consumieron 695 galones, con un costo de

\$5.332.432. Las demás dependencias en su conjunto consumieron 1.478 galones, con un costo de \$11.662.913.

De igual manera, se puede determinar, con base en la información registrada en los cuadros 11 y 12, que el costo promedio mensual de combustible por vehículo en el período es de \$267.59, el cual es inferior al registrado en el último trimestre de la vigencia pasada, cuyo valor fue de \$370.084.

GASTOS DE COMBUSTIBLES PRIMER TRIMESTRE 2015			
VEHIC/MES	DESPACHO MINISTRA	OTROS VEHÍCULOS	TOTAL
ENERO	1.251.552	3.661.038	4.912.590
FEBRERO	1.736.598	4.098.448	5.835.046
MARZO	2.344.282	3.903.427	6.247.709
Total	5.332.432	11.662.913	16.995.345

CUADRO 11

De acuerdo con las cifras del cuadro 12, que presenta un análisis comparativo del tercer trimestre en las dos últimas vigencias, el gasto por combustible en este período registró una disminución de \$5.760.554, equivalente al 25%.

GASTOS DE COMBUSTIBLES POR TRIMESTRES			
VEHIC/MES	PRIMER TRIMESTRE DE 2014	PRIMER TRIMESTRE DE 2015	TOTAL
ENERO	7.095.942	4.912.590	-2.183.352
FEBRERO	7.286.446	5.835.046	-1.451.400
MARZO	8.373.511	6.247.709	-2.125.802
TOTAL	22.755.899	16.995.345	-5.760.554

CUADRO 12

De igual manera, el cuadro 13 muestra el gasto de combustible de cada uno de los vehículos asignados a las diferentes dependencias del Ministerio. De acuerdo con esta información, los vehículos con mayor monto de gastos por este concepto son: el Toyota Station Wagon, modelo 2009, la Mitsubishi Nativa; estos vehículos están asignados al despacho de la Ministra, por lo cual no están sometidos a restricción en el consumo. Le



siguen en ese mismo orden, el vehículo Hyundai Terracan, modelo 2007, asignado al Despacho de la Viceministra, y el Hongoi Besturn, modelo 2013, asignado la Secretaría General, con gastos de \$1.449.992 y \$1.332.255 respectivamente.

CONSUMO DE GASOLINA PRIMER TRIMESTRE 2015						
VEHICULO MARCA	CLASE	MOD.	ASIGNADO	PLACA	GALONES COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE (\$)
5	TOYOTA	STATION WAX ON	2009	DESPACHO MINISTRA	212	1.646.180
6	MITSUB	NATIVA	2004	DESPACHO MINISTRA	213	1.491.503
8	HUNDAY	TERRACAN	2007	DESPACHO VICEMINISTRA	117	1.449.992
10	HONGOI	BESTURN	2013	SECRETARIA GENERAL	111	1.332.255
1	CHEVROLET	CAPTIVA	2008	DESPACHO MINISTRA	119	1.010.730
13	HONGOI	BESTURN	2014	DIRECCIÓN ARTES	114	987.786
18	CHEVROLET	AVEO	2008	TEATRO COLON	117	977.384
17	CHEVROLET	AVEO	2008	BIBLIOTECA NACIONAL	114	907.530
20	CHEVROLET	AVEO	2008	MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y INDEPENDENCIA	111	877.784
16	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION DE FOMENTO	114	825.591
12	CHEVROLET	AVEO	2008	MUSEO MAC Y STA CLARA	112	807.809
14	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION CINEMATOGRAFIA	117	764.619
17	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	732.022
7	HONGOI	BESTURN	2012	DESPACHO MINISTRA	117	690.881
18	CHEVROLET	AVEO	2008	DIRECCION DE POBLACIONES MUSEO NACIONAL	118	580.396
11	HONGOI	BESTURN	2013	MUSEO NACIONAL	112	562.544
4	CHEVROLET	AVEO	2008	DESPACHO MINISTRA	114	493.138
15	HONGOI	BESTURN	2015	DIRECCION DE COOPERACIONES ADMINISTRATIVA	114	359.025
19	NISSAN	URVAN	1996		113	333.848
21	SUZUKI	MOTO	2014		111	164.328
3	CHEVROLET	D-MAX	2005	DESPACHO MINISTRA	-	-
TOTAL					2.173	16.995.345

CUADRO 13

Mud

7. SEGUIMIENTO RESOLUCION 004 DE ENERO DE 2015

Mediante Resolución 004 de enero 5 de 2015 se expidieron medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en conceptos de los gastos relacionados como: eventos y capacitaciones, vacaciones, contratación de servicios personales indirectos, uso de servicios telefónicos y celulares, uso racional de combustible y lubricante, entre otros.

En la misma resolución se estableció que la Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento y evaluación de estas medidas de austeridad, para lo cual enviará al representante legal de la entidad un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de dichas medidas. A continuación se presentan los resultados del seguimiento:

La Oficina de Control Interno en virtud de las competencias señaladas en materia de austeridad del gasto, pudo establecer lo siguiente:

- a) De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Humana, el valor de las horas extras causadas al cierre de la vigencia anterior fue de 6.828 horas, y el valor reconocido de éstas en la presente vigencia es de 6.504 horas.

Este ejercicio comparativo, revela una disminución en el presente año de 324 horas, equivalentes al 4.74%, con lo cual se incumple lo establecido en la resolución 004 de 2005, que establece una reducción mínima por funcionario del 10%.

- b) En el año 2014, el valor de lo contratado con cargo al rubro servicios personales indirectos fue de \$767.701.143; en este año, dicha contratación es de \$681.716.947. Por consiguiente, se registra una reducción, la presente vigencia respecto de la vigencia 2014, de \$85.984.116, que equivale al 11%.

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Humana, se cumple lo ordenado por la señalada resolución, según la cual dicha reducción no debe ser inferior al 10%.

- c). De acuerdo con la información del Grupo de Gestión Administrativa, se pudo determinar que el Ministerio de Cultura, en virtud de la resolución 004 de 2005, que establece reducciones en los gastos de funcionamiento del año 2015 en

relación con los mismos de la vigencia anterior, tomó las siguientes medidas cumpliendo con los requerimientos de la Resolución en mención:

- El valor del Plan Corporativo de Celulares para el presente año se redujo en un 16%.
 - El valor de los galones de gasolina aprobados en el presente año se redujo en un 22%.
 - El valor del consumo de acueducto y energía en el presente año registró una reducción de 33.70%.
 - La asignación presupuestal prevista para los rubros señalados en el artículo 4 de la resolución 004 de 2015 (materiales y suministros, audiovisuales y accesorios, software, equipo de cafetería, etc.) se redujo en un 92.77%.
 - En relación con las acciones para el uso racional de servicios públicos, papel y elementos de oficina (art. 10 de la resolución) se pudo determinar que se está cumpliendo con lo siguiente: Mantenimiento preventivo de redes (Dentro del contrato de aseo y mantenimiento); Uso de bombillos de ahorradores de energías (se viene cumpliendo desde hace 5 años), diseño de mecanismos de reciclaje de papel y procesos de contratación de permuta por papel bond o elementos de papelería.
- Con las siguientes actividades no se registra cumplimiento:
- La asignación presupuestal del rubro Impuestos y Multas se redujo en un 3%, con lo cual se incumple con la resolución.
 - Implementación de mecanismos ahorradores en baños y cafeterías, sensores de movimiento para reducción de energía, tiempo de hibernación de los computadores y campañas de buenas prácticas ambientales.
 - Se están adelantando acciones para la exoneración de impuestos prediales para bienes de interés cultural, en virtud de éstas de los sesenta inmuebles, cincuenta se encuentran exonerados del impuesto predial al 100%, cuatro

parcialmente , y seis sin exonerar. De los exonerados hay 5 inmuebles por los cuales se deben pagar sobretasas.

8. CONCLUSIONES

1. El ejercicio de comparación entre los gastos más relevantes, para los fines previstos, del primer trimestre de la presente vigencia y los gastos del mismo período de la vigencia anterior permitió señalar las siguientes conclusiones:

- El concepto Gastos de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales (Total funcionamiento e Inversión) registró un incremento del 16%; los demás conceptos presentan disminuciones.
- El Ministerio de Cultura en cumplimiento de las directrices de las normas de austeridad en el gasto público:
 - a. No ha ordenado o realizado fiestas, agasajo, celebraciones o conmemoraciones con cargo al tesoro público.
 - b. Ha efectuado gastos de logística (refrigerio y transporte) en desarrollo de los Planes Institucionales de Bienestar y Capacitación.
 - c. Ha asignado los vehículos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
 - d. En los contratos no se han pactado desembolsos en cuantías que excedan el Programa Anual de Caja.
 - e. Los contratos de prestación de servicios, de acuerdo con los soportes correspondientes, se han realizado cuando no ha existido en la entidad personal de planta idónea para realizar las actividades contratadas.
 - f. No se difundieron expresiones de aplauso, censura o solidaridad, ni se publicó o promovió la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.
 - En desarrollo del ejercicio de auditoría, se ha evidenciado que algunas áreas no han adoptado las medidas establecidas por la resolución para la reducción de los gastos de papel y elementos de oficina.



- Por lo anterior, se puede concluir que aunque varios de los rubros mencionados han registrado notorias reducciones, otros requieren de mayor juicio en su implementación para lograr los resultados previstos.

8. RECOMENDACIONES

Para asegurar que las medidas produzcan el impacto esperado, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y control, por medio del Grupo de Gestión Administrativa, a aquellos aspectos de la resolución de austeridad del gasto que no han sido implementados plenamente por las áreas del Ministerio de Cultura.

Asimismo, se requiere que todas las áreas encargadas de liderar el proceso de implementación de dichas medidas asuman estrictamente las responsabilidades y compromisos suscritos en la norma, entre ellos el de entregar la información que solicite la Oficina de Control Interno para la realización del seguimiento que le corresponde.

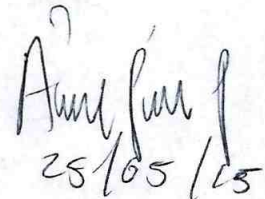
Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Viceministra de Cultura – María Claudia López Sorzano.
Secretario General – Enzo Rafael Ariza Ayala.

Proyectó: Anibal Almanza Iglesias



Anibal Almanza Iglesias
25/05/15